

Circular Informativa

Área: Formación y Empleo

Fecha: Enero 2021

Asunto: Cursos PRL - TARJETA PROFESIONAL METAL - C13. TRABAJOS EN TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS)

TARJETA PROFESIONAL DEL METAL (TPM)

**CURSOS PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
OBLIGATORIOS MECÁNICOS, CHAPISTAS, PINTORES, LAVADO
CNAE 45.20 Y 45.40**

III CONVENIO ESTATAL DEL METAL

PRL TPM - PERSONAL DE OFICIOS C13. TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Duración: 20 horas

Modalidad: Presencial

Fechas y horarios:

2, 4, 9 y 11 de enero de 2021

De 15.00 a 20.00 horas

Lugar de Impartición: ASETRA

Último día de inscripción 28 de enero de 2021

Tendrán PRIORIDAD los asociados con INSPECCIÓN abierta

Tras la aprobación del II Convenio Estatal del Metal (junio 2017) y el vigente III Convenio Estatal del Metal todos los **trabajadores** encuadrados en los **CNAE 45.20 (mantenimiento y reparación de vehículos de motor) y 45.40 (mantenimiento y reparación de motocicletas)** del sector metal **deberán cursar una formación mínima en materia de Riesgos Laborales en función del puesto de trabajo realizado.**

Si su empresa está incluida en otro CNAE, consúltenos.

A continuación, hacemos un breve recordatorio con la información más relevante:

Los cursos a realizar dependerán del puesto de trabajo: Directivos, Personal de Oficina, Trabajadores de Oficinas (mecánicos/chapistas/pintores/lavado) y Trabajadores con funciones preventivas.

- Se establece un **reciclaje obligatorio** cada cuatro años mediante la realización de un curso de cuatro horas.
- La formación realizada se acreditará mediante una **Tarjeta Profesional del Sector del Metal** expedida por la Fundación del Metal para la Formación (FMF) en la que se recogerá la información recibida por el titular.
- Los talleres tienen un **plazo máximo de cuatro años para formar a sus trabajadores**, a razón de un 25% al año (desde 1 de Octubre de 2017).. **El 1 de octubre de 2020 se debería haber formado al 75% de la plantilla.**

Asetra es una entidad homologada por FMF para impartir dicha formación a través de su federación estatal Conepa.

PROGRAMA DEL CURSO:

- 1. Parte común o troncal.
 - 1.1 Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
 - 1.2 Interferencias entre actividades.
 - 1.3 Derechos y obligaciones.
 - 1.4 Seguridad vial.

Duración apartados de 1.1 a 1.4: 9 horas.

- 1.5 Primeros auxilios y medidas de emergencia.

Duración apartado 1.5: 3 horas.

- 2. Parte específica.
 - 2.1 Definición de los trabajos.
 - 2.2 Técnicas preventivas específicas.
 - 2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.

Duración de la parte específica: 8 horas.

PRECIOS: MODALIDAD PRESENCIAL: 180,00 EUROS

INSCRIPCIONES:

Si estás interesado en asistir al curso envíanos por fax al número 91 434 10 79 o al correo electrónico formacion@asetramadrid.com la siguiente documentación:

- Solicitud de participación (**solicítenos el modelo**).
- Fotocopia del DNI por ambas caras.
- Dependiendo de tu situación laboral uno de estos documentos:
 - Cabecera de nómina
 - Recibo de autónomos
- Contrato de Encomienda cumplimentado y firmado (si desea que le gestionemos la bonificación del curso).

Nota: es necesario aportar toda la documentación para realizar la inscripción. Las plazas se cubren por riguroso orden de recepción documental.

Estos cursos **son bonificables en los Seguros Sociales para trabajadores por cuenta ajena**. ASETRA realiza las gestiones de forma gratuita ante la Fundación Tripartita a aquellos asociados que así lo soliciten. Si es su caso póngase en contacto con el Área de Formación y Empleo en el número 914340660.

Recuerden que en la Formación Bonificada o Programada **pueden participar los empleados afectados por medidas temporales de suspensión de contrato** por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (también por fuerza mayor), en **sus períodos de suspensión de empleo (empresas en ERE o ERTE)**

Se confirmará plaza a los asistentes por email lo antes posible una vez finalizado el plazo de inscripción.

Para más información sobre este tema puede ponerse en contacto con el Área de Formación y Empleo de ASETRA, llamando al número de teléfono 91 434 06 60 o enviando un correo electrónico a formacion@asetramadrid.com

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.

Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web.